

## CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA ANTEPROYECTO DE RESOLUCION DE TASAS APLICABLES A INICIATIVAS PRIVADAS



La **DIRECCION GENERAL DE ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS (DGAPP)**, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 47-20, de Alianzas Público-Privadas; la Ley No. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto núm. 130-05; la Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo; y, la Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública; **CONVOCA** al público en general a participar en el procedimiento de consulta pública del **ANTEPROYECTO DE RESOLUCION DE TASAS APLICABLES A INICIATIVAS PRIVADAS**, en la que se establecen las tasas por servicios de evaluación aplicables a cada una de las categorías de proyectos e iniciativas privadas sometidas a la Dirección General de Alianzas Público Privadas.

El anteproyecto de Resolución se encuentra disponible a través del portal institucional **www.dgapp.gob.do**. Las observaciones, recomendaciones y sugerencias sobre este anteproyecto deberán ser remitidas por escrito en un plazo de **veinticinco (25) días hábiles**, contados a partir de la publicación del presente aviso, al correo electrónico **resoluciontasas@dgapp.gob.do**, o depositadas en físico en la sede de la Dirección General de Alianzas Público Privadas, sito en la calle Manuel de Jesús Galván No. 20, Gascue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. La entidad convocante decidirá, conforme al procedimiento establecido en la normativa vigente, sobre la pertinencia de incorporar las observaciones, recomendaciones y modificaciones sugeridas al anteproyecto sometido a consulta pública.

**Para más información visita nuestro portal web**

[www.dgapp.gob.do](http://www.dgapp.gob.do)

